

Si te portas bien no recaudan

Escrito por Lio - 13/01/2016 13:38

Os paso las normas de circulación para que no os multen. Me las acaban de enviar
Importe de las multas de Tráfico y nuevos radares:

> Despistes que te saldrán caros...

> • No indicar a la DGT que te has cambiado de domicilio: 80 €

> • Ir con el carnet caducado: 200 €

> • No haber pasado la ITV : 200 €

> • conducir sin tener carnet: 500 € -sin puntos-. Si conduces y no tienes carnet porque la DGT o un juez te lo han retirado... cometes un delito castigado con tres a seis meses de prisión y una multa de hasta 12 meses. Si tienes carnet, se te olvida en casa y conduces sin llevarlo, la multa es de 10 €.

> Como peatón, también te multarán...

> • Atravesar la calzada... extremadamente despacio -aunque sea por un paso de cebra-... sin razón justificada: 80 €

-cruzar por un lugar indebido o caminar por la carretera tienen igual multa-.

> • Cruzar con el semáforo para peatones en rojo -e, incluso, cuando ya está en ámbar-: 200 €

> • Provocar un accidente por caminar por la calzada de una carretera -da igual si vas bebido o no: 200 €

> • Caminar por un 'carril-bus' -el BUS VAO- o para bicis: 200 €.

No te la juegues

> • Circular con un vehículo sin paragolpes: 200 €

> • Circular con las ruedas en mal estado: 200 €

> • Circular con tu coche... después de que te hayan denegado la ITV : 500 €

> • Circular con la matrícula en mal estado o con tamaño no homologado: 80 €

> • Poner adornos, dibujos o publicidad en la matrícula: 80 €

> • Tirar objetos -pañuelos, bolsas, papeles...- a la carretera: 200 €

> • Iniciar la marcha haciendo patinar la ruedas a propósito: 100 €

> • Arrojar una colilla o vidrio que puedan causar incendios: 200 €

> • Conducir con cascos de audio puestos -de un Mp3 por ej.-: 200 €

Está PROHIBIDO y es peligroso

> • Organizar o participar en carreras de coches ilegales: 500 €

- > • No ceder el paso a otro vehículo cuando este último tenga preferencia: 200 € y 4 puntos
- > • Dar marcha atrás sin que esté permitido -en carretera, por habernos pasado un desvío-: 200 € y 4 puntos
- > • Adelantar a un vehículo pegándote mucho a él cuando te colocas delante: 200 €
- > • Aumentar la velocidad cuando te van a adelantar: 200 €
- > • Dejar el coche en doble fila: 200 €
- > • No llevar iluminada la matrícula posterior: 200 €
- > • Usar el claxon sin motivo que lo justifique: 80 €
- > • Subirse con el coche a la acera o dejarlo aparcado en ella: 200 €.

¡OJO!

NUEVOS RADARES DGT ☐☐☐ CUIDADO !!! TODOS LOS COCHES RADAR NUEVOS SON
MATRÍCULA ---- GGR

☐☐☐ OJO !!!

- > Cuidado al adelantar a algún Mercedes que vaya pisando huevos (RADAR SEGURO)

LS DGT HA COMPRADO A LA GUARDIA CIVIL 50 MERCEDES
C 220 CDI CON RADAR. HAN COMPRADO UN MERCEDES POR CAPITAL DE PROVINCIA.

- > LAS MATRÍCULAS SON ENTRE EL 2151 GGR Y EL 2166 GGR.SON DE DISTINTOS COLORES

Saludos y el acelerador suavcito!!!!!!

=====